

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503154
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010427 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba) 41016103 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 1/8



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Criminología capacita para cubrir la necesidad social de prevención y control del delito y/o comportamiento desviado. Oferta 120 plazas (60 en Córdoba y 60 en Sevilla) que no se cubren íntegramente pero ha crecido considerablemente la matrícula desde su impartición, habiéndose matriculado en el último curso 115 estudiantes. El título se imparte en modalidad presencial y oferta prácticas externas curriculares en su plan de estudios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La publicidad del Título se realiza principalmente a través de la página web del Grado. También se utilizan otros medios de difusión como Jornadas de acogida, sesiones de presentación en centros educativos, herramientas online como la revista o el diario digital de la universidad, redes sociales o campañas en transporte público. Todo ello, merece una valoración positiva para publicitar un Grado en el que se ofertan 120 plazas, 60 en cada uno de los campus de Sevilla y Córdoba, con una matrícula efectiva que todavía queda por debajo de estas cifras.

El Título cuenta con un procedimiento para la actualización de la información pública disponible, ofreciendo información actualizada en cuanto hace a los procedimientos de calidad (autoinformes de seguimiento o de acreditación, informes de seguimiento evacuados por la ACCUA, información específica de la inserción laboral, procedimiento para el caso de una posible extinción del Título o resultados académicos (tasas de graduación, abandono, etc...). Igualmente está publicado el plan de mejora de la Titulación en la web, en el apartado "Calidad del Título".

El Autoinforme aporta datos sobre satisfacción de estudiantes, PDI y egresados. Sin embargo, la información que se aporta sobre los egresados tiene como soporte encuestas que resultan muy poco significativas, dado que el número de participantes es muy escaso. Se tiene que seguir insistiendo en la obtención de respuestas, probablemente por otro cauces, y hacer pública dicha información.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 2/8



La Universidad cuenta con un SGC, adecuado e implementado, que es de aplicación a todos los títulos de Grado de la Universidad Loyola Andalucía. El SGC cuenta con una serie de procedimientos para la evaluación de distintos aspectos del Título, entre ellos la propia extinción del mismo, que periódicamente se actualizan con una clara vocación de mejora para la recogida de la información. La responsabilidad de la calidad del Grado recae sobre diversas comisiones, en concreto, la Comisión de Excelencia y Desarrollo de la Universidad, la Comisión de Garantía del Centro y la Comisión de Garantía de la Titulación. Esta última se reúne con una periodicidad semestral y cuenta con actas donde se especifican los acuerdos adoptados para la mejora del Título. Dichas actas resultan accesibles.

Por otra parte, el Título cuenta con un plan de mejora en el que se recoge el procedimiento del SGIC al que está asociada la prioridad (alta, media o baja), la acción de mejora, los indicadores, el responsable, el objetivo y la temporalización. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. Las actas publicadas ponen de manifiesto que se hacen análisis muy exhaustivos en las reuniones de calidad, en las cuales se recoge la opinión de los estudiantes.

En el Informe de acreditación del año 2021 se estableció 1 Recomendación y 1 Recomendación de especial seguimiento en relación con este criterio.

- Se recomienda revisar las acciones de mejora puestas en marcha en relación con la eficacia de las mismas respecto a los objetivos propuestos. Dicha recomendación debe considerarse resuelta en la medida en que el plan de mejora es exhaustivo, indica el nivel de prioridad y genera abundante reflexión sobre el particular en el Centro.

-Recomendación de Especial Seguimiento: Se deben ofrecer los indicadores desagregados para el campus de Sevilla y de Córdoba. Dicha recomendación puede considerarse atendida en la medida en que diversos indicadores se ofrecen desagregados por Campus: participación en programas de movilidad, satisfacción con la labor docente del profesorado de cada asignatura, etc. si bien se debe seguir trabajando en ofrecer la información con el mayor grado de desglose posible.

En abril de 2024 la Universidad Loyola ha solicitado una modificación no sustancial de la Memoria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, solicitando la adscripción del título al ámbito de conocimiento

"Derecho y especialidades jurídicas". Además se solicita la actualización del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) para adecuarse a la nueva normativa estatal; se modifica el nombre "Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento" por "Servicio de Carreras Profesionales"; se identifica quién, cómo y cuándo se diseña o desarrolla la política de calidad y se introducen dos nuevos procedimientos para evaluar la orientación académica y profesional y la supervisión y

evaluación de los TFM. Dicha actualización del sistema debe valorarse positivamente.

Se ha podido acceder a información sobre datos de satisfacción de personas egresadas, que contiene número de participantes y número de respuestas. Aunque el resultado es satisfactorio no resulta excesivamente significativo porque la tasa de respuesta en algunos items es muy baja, por lo cual se mantiene la recomendación. También se ha podido acceder a datos de satisfacción de tutores de prácticas externas pero no de empleadores por lo cual se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadoras con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 3/8

Se alcanza

Justificación

La modalidad de enseñanza en el Grado en Criminología es únicamente la modalidad presencial.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan adecuadamente y facilitan el progreso del programa formativo. Se han producido avances en el desarrollo normativo y de planificación. La memoria verificada cuenta con un diseño actualizado tras las modificaciones realizadas en el Grado y en la propia normativa estatal según se ha puesto de manifiesto en el apartado anterior.

En cuanto a la materia de prácticas externas, se dispone de suficientes convenios (125) firmados con empresas que presentan un perfil acorde al grado. Los valores de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas externas arroja valores medios que van levemente en ascenso, 2,87 y 2,93 sobre 5 en los cursos 21/22 y 22/23.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2022/2023 asciende a 111, de los cuales 47 corresponden a Córdoba y 64 a Sevilla. Esto viene a confirmar la estabilización de la tendencia al alza de los últimos cursos (desde los 57 del curso 2017/2018). La duración media (en años) que el alumnado de la promoción 2018/2019 ha tardado en superar los créditos del programa formativo ha sido de 4,81 años (4,82 corresponde a Córdoba y 4,78 a Sevilla). La nota media de ingreso para el curso 2022/2023 fue de 7,00 (6,8 para Córdoba y 7,16 para Sevilla).

La titulación cuenta con un sistema de coordinación horizontal y vertical completo que se desarrolla a tres niveles: coordinación de asignaturas, coordinación de curso y coordinación de Grado. Entre las evidencias se ofrece el proceso de coordinación docente, el listado de coordinadores de la asignatura, el listado de coordinadores de curso, directrices para la suspensión y recuperación de clases, el modelo de informe sobre la coordinación del curso dirigido al Vicerrectorado de ordenación académica, el formulario para las reuniones con delegados, etc. La satisfacción

global del estudiantado con la coordinación es aceptable en los últimos cursos evaluados: 3,35 en el curso 21/22 y 3,50 en el curso 22/23.

En el informe de acreditación de junio de 2021 se estableció una Recomendación dirigida a analizar los bajos niveles de satisfacción en el ítem relativo a los horarios de clase que debe considerarse atendida en la medida en que estos han mejorado, aunque levemente, hasta llegar a 2,72 y 2,87, respectivamente en los cursos 21/22 y 22/23.

El grado en Criminología se imparte en más de un centro (Sevilla y Córdoba) y es un grado que, combinado con otros grados (Derecho y Psicología) conforma un grado doble. El grado simple en Criminología y el doble grado en Criminología y Psicología se imparten en las sedes de Sevilla y de Córdoba de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Loyola y el grado doble en Criminología y Derecho se imparte solo en la sede de Sevilla. El título cuenta con mecanismos de coordinación que aseguran la correcta implantación y desarrollo del grado en los dos centros en los que se imparte y la correcta organización entre el grado simple y los grados dobles.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 4/8

El título informa sobre el claustro de profesores de los campus de Sevilla y Córdoba. En ambos campus el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuados.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es elevada en ambos campus y se sitúa siempre por encima de 8 en los dos últimos cursos evaluados.

Desde el curso académico 2019/2020 la Universidad cuenta con el programa Docentia-Loyola, acreditado por la ANECA. Dicho programa supone una herramienta fiable para la evaluación del profesorado en la medida en que tiene en cuenta el informe del Responsable académico y la opinión del estudiantado.

Igualmente, la universidad cuenta con un programa de formación continua. La universidad y la facultad promueven la formación del profesorado e implementan acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad docente del profesorado.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado como directores de TFG, tal y como se recoge en las evidencias, donde se encuentra la normativa para la elaboración del TFG, los criterios para la identificación del tema y el profesor responsable de la dirección del Trabajo. La satisfacción de los estudiantes con los distintos aspectos del TFG y con la actuación de los tutores es alta.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas es PDI doctor. La satisfacción con las prácticas externas es alta como se analizará en el Criterio 7.

El autoinforme ofrece datos de satisfacción del alumnado desagregado por campus con el profesorado de cada asignatura.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para la impartición del Título y así se refleja en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y los fondos bibliográficos disponibles, que ha subido en los dos últimos cursos académicos. Las actas de la Comisión de Calidad reflejan la insuficiencia de enchufes en algunas aulas, aspecto que deberá vigilarse para solucionar dicha deficiencia.

En el informe de acreditación de junio de 2021 se aludió a la conveniencia de que se ofreciera la información desagregada para el campus de Sevilla y el de Córdoba y, en este sentido, se recogió una recomendación en el criterio 2 y se realizaron dos recomendaciones de especial seguimiento en relación con las cuestiones analizadas en este criterio:

-Se recomienda analizar los bajos niveles de satisfacción en los ítems relativos a la oferta de prácticas externas y los horarios de clase. Actualmente tanto la satisfacción con la oferta de prácticas como con los horarios de clase ha aumentado llegando a niveles aceptables. La satisfacción con los horarios de clase es de 2,72 en el curso 21/22 y de 2,87 sobre 5 en el curso 22/23. Por su parte, la satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas externas ha alcanzado el 2,87 y 2,93 sobre 5 en los dos últimos cursos y la del profesorado se ha elevado a 3,89 y 4,35 sobre 5, respectivamente, en los dos últimos cursos. El número de convenios asciende a 125, con 116 tutores, por lo cual la oferta de destinos de prácticas puede considerarse suficiente y la recomendación atendida.

-Se debe garantizar que las plazas ofertadas de prácticas externas curriculares se adecúan al número de estudiantes matriculados y son realizadas en empresas e instituciones afines a las características de la titulación. Dicha recomendación también ha sido atendida dado que, según consta en las actas de la Comisión de Calidad del Centro, se han realizado acciones para incrementar el número de convenios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 5/8

-Se deben implementar acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes. Al respecto es posible constatar, a través de las actas de la Comisión de Calidad, que se han realizado acciones para intentar motivar a los estudiantes y comprender las causas de su desinterés, haciéndoles ver la bondad de las estancias. Aun así, los resultados son bastante pobres dado que en el Campus de Córdoba, los datos de movilidad incoming son de 5 y 2 estudiantes, respectivamente, en los cursos 21/22 y 22/23 y de 0 movilidades outgoing en los mismos cursos. En el campus de Sevilla, los estudiantes entrantes han sido 0 y 3 en los últimos dos cursos y los salientes 2 y 2, respectivamente, por lo cual debe seguir insistiéndose al respecto. Los datos de satisfacción global de los estudiantes con la oferta de programas de movilidad son buenos, de 3,07 sobre 5 en los dos últimos cursos. Y algo mejores en el profesorado, que muestra una satisfacción de 4,42 y 4,61 con la oferta de programas de movilidad en los dos últimos cursos. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y muestra una elevada satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir desarrollando actuaciones que favorezcan la movilidad internacional.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las actividades formativas, la metodología, las guías docentes y los sistemas de evaluación, con un sistema mixto de evaluación continua y final, se consideran adecuados para la certificación fiable de la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación. La satisfacción de los estudiantes con las metodologías y la organización de las materias, así como con la evaluación es medio alta.

Por lo que se refiere a los indicadores académicos, la tasa de rendimiento es elevada; concretamente asciende al 87,51% en el curso 2022/2023 (89,68% corresponde a Córdoba y 85,45% a Sevilla). La tasa de evaluación presenta un valor muy elevado: el 96,17% en el curso 2022/2023 (97,67% corresponde a Córdoba y 94,74% a Sevilla). En consecuencia, la tasa de no presentados, como tasa contrapuesta a la de evaluación, es baja. La tasa de eficiencia presenta un valor elevado; toma el valor del 72,50% en el curso 2022/2023 (72,35% corresponde a Córdoba y 72,78% a Sevilla). La tasa de éxito asciende al elevado valor del 90,99% en el curso 2022/2023 (91,82% corresponde a Córdoba y 90,19% a Sevilla). Deben valorarse muy positivamente las acciones de mejora emprendidas para prevenir el abandono y valorar sus causas.

En ambos campus se mide la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado y por asignatura. Los datos globales de satisfacción con la labor docente del profesorado son de 8,40; 8,54 y 8,32 sobre 10 en los tres últimos cursos analizados: 20/21; 21/22 y 22/23.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 6/8	

Justificación

La orientación académica y profesional es adecuada a las características del Título. En general la satisfacción con la orientación académica es alta en los últimos cursos evaluados. Se realiza de manera personalizada con la posibilidad de entrevistas personales con el orientador profesional y se organizan talleres formativos para la elaboración del currículum vitae, carta de presentación, preparación de entrevista de trabajo, búsqueda de empleo, etc. El Grado cuenta con un Plan de Acción Tutorial que se estima adecuado. Los estudiantes tienen un Servicio de Atención Sicológica, Educativa y Social (SEPES) que presenta una memoria detallada de la asistencia a los estudiantes, así como de las actividades realizadas. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es alta.

El título dispone de un Servicio de Carreras Profesionales encargado de realizar el seguimiento de la situación laboral de las promociones de egresados del título. Dicho servicio es el encargado de hacer llegar esta encuesta a los egresados y de asegurar la mayor participación posible de los mismos en la realización de la encuesta. En el autoinforme se puede obtener información del curso 22/23 donde se indica 1 está trabajando, 4 buscando empleo, 0 en ERTE, 11 opositando y 1 realizando prácticas. Es decir, se ofrece información de 17 egresados por lo cual debe seguir intentándose un incremento de la tasa de respuesta, pues no resulta suficientemente significativa. En todo caso debe valorarse favorablemente la apertura de una acción de mejora encaminada a mejorar la información que figura en la web en relación con las salidas profesionales del título.

El Título cuenta con la valoración de estudiantes, profesores y PTGAS, pero no recoge la opinión de empleadores aunque se han emprendido acciones al respecto.

Los resultados relativos a la satisfacción sobre la actividad docente del profesorado y sobre los tutores de prácticas externas son altos. Se ha observado un valor más bajo en relación con la oferta de prácticas externas.

Los responsables del Título analizan la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

En el informe de acreditación de 2021 se establecieron las siguientes Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar la información sobre la inserción laboral de los egresados y, en su caso, mejorar los datos. Dicha recomendación se mantiene en la medida en que la información obtenida hasta la fecha resulta poco significativa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento: Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, profesorado, egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con la información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Dicha recomendación debe seguir abierta hasta su completa ejecución. En el autoinforme se da cuenta de que aun no se ha realizado la encuesta de satisfacción específica a los empleadores debido a la dificultad que se encuentra en el proceso de desarrollo de la misma, aunque están trabajando en ella. En cambio, si se lleva a cabo la encuesta de satisfacción para las personas que realizan la tutoría externa de las prácticas, pues algunas de estas personas, una vez finalizadas las prácticas, contratan al alumnado que tuvieron en prácticas, habida cuenta de la pericia demostrada durante el período de prácticas. Los resultados de satisfacción de los tutores externos de prácticas son favorables.

-Se deben adoptar medidas para conocer las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del Título y, en su caso, mejorárlas. Dicha recomendación debe considerarse atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 7/8

Se recomienda proporcionar la información sobre la inserción laboral de los egresados y, en su caso, mejorar los datos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74VHQ6XYY8U4VRYG4A8YBYMP9	PÁG. 8/8